



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3480

FECHA DE SANCION: 20 de Mayo de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 3351
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15302/24.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15302/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva convenio entre la Municipalidad y Aguas Bonaerenses S.A y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha firmado un convenio entre la Municipalidad de Villa Gesell y Aguas Bonaerenses S.A.

Que, el convenio registrado bajo número 0263 2024 tiene por objeto establecer los compromisos mutuos de las partes para llevar adelante la provisión.

Que, la provisión en este convenio consiste en la adquisición de DOS (2) nuevas electrobombas para potenciar la capacidad de bombeo de la Estación Principal de Bombeo de Líquidos Cloacales (EBLC) de la calle 113 y Avenida 1.

Que, la convalidación del presente convenio es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Convenio Específico registrado bajo número ----- 0263 2024 celebrado en la Ciudad de La Plata en fecha 02 del mes de mayo del 2024, entre Aguas Bonaerenses S.A y la Municipalidad de Villa Gesell, el cual tiene como objeto de establecer los compromisos mutuos para llevar adelante la provisión de dos (2) nuevas electrobombas, por la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES, SETECIENTOSVEITIDOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS (\$101.722.372) más IVA.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

García Merlín Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



LLATAQUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


ANNUZZI PEDRO ANDRES
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
(3480)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




ANNUZZI PEDRO ANDRES
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

